Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

ORDEN

Exp.: **A/SER-003497/2026**

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Orden 48/2026 de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado: **"SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DIGITAL, MADRID AULA DIGITAL".**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **"SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DIGITAL, MADRID AULA DIGITAL",** cuyo presupuesto base de licitación asciende a 6.546.803,57 euros (IVA incluido).

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, a continuación, se exponen la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

La Dirección General de Estrategia Digital, perteneciente a la Consejería de Digitalización de la comunidad de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en el Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Digitalización, tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 6.1, las competencias:

h. La promoción y apoyo al desarrollo de la sociedad digital para los ciudadanos.

i. La elaboración y desarrollo tanto de planes estratégicos como de acción, para la consecución de los objetivos marcados en materia de sociedad digital.

j. La coordinación y ejecución de las políticas de impulso de la sociedad de la información, contribuyendo a la reducción de la brecha digital.

k. El diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de programas de capacitación y certificación de competencias digitales como factor clave para el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad, sin perjuicio de las competencias de otras consejerías.

La sociedad actual se encuentra inmersa en una transformación digital acelerada, caracterizada por la proliferación de nuevos conceptos tecnológicos que afectan de forma transversal a todos los ámbitos de la vida. Esta evolución conlleva el riesgo de exclusión para amplios sectores de la población que no disponen de las competencias necesarias para desenvolverse en este nuevo entorno. Por ello, la capacitación digital se erige como un elemento clave para garantizar una ciudadanía plenamente integrada en la sociedad digital, tanto en su dimensión personal como profesional.

En este contexto, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Estrategia Digital de la Consejería de Digitalización y en el marco del Componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales (Digital Skills)" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU licitó la gestión integral de la Red de Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

ORDEN

Exp.: **A/SER-003497/2026**

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Finalizada la ejecución del contrato inicial persiste e incluso se intensifica la necesidad de disponer de espacios y recursos para la formación digital, dada la evolución tecnológica y la demanda creciente de competencias digitales.

La nueva licitación permitirá a la Comunidad de Madrid seguir avanzando en la capacitación digital de la ciudadanía, la reducción de la brecha digital y el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales y europeos.

Esta actuación se alinea con las competencias atribuidas a la Dirección General de Estrategia Digital por el Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, y responde a los objetivos estratégicos establecidos en la Brújula Digital para Europa 2030, contribuyendo a la formación de la ciudadanía y la reducción de la brecha digital.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas quedan especificadas las prestaciones a realizar y todas las condiciones de ejecución del contrato de obligado cumplimiento.

Por lo tanto, y con el objeto de dar cumplimiento a los preceptos citados y con el fin de poder adjudicar este contrato mediante el **procedimiento ordinario abierto**, con **pluralidad de criterios**, se hace necesaria la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

En Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE DIGITALIZACIÓN

Firmado digitalmente por: MIGUEL LOPEZ-VALVERDE ARGÜESO - [redacted]
Fecha: 2026.03.04 09:33

[redacted]

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: